



Para despachos de oficio quatro mfs.

Sau Pedro

**SELLO QVARTO, A V)
DE MIL OCHOCIENTOS E
OCHO.**

Padron de Cecundary xene aug. En el lugar de S. Pedro a
cauase de Agosto de mil ochocientos y ocho. Los señores
Gregorio Sarm. Alc. Pedano, Felix Garrido Repdon, y
Agapo del Valle Alc. de la Mexmandad de este dho. lugar,
no Antonio de Jujitay Pion. Indico Gnal. G. Gallane auente,
G. Antemí su Ermo. de Ppor. pararon a formar padron estac-
to de este Cecundario, sin distincion alguna, Comprendi-
endo en el, a todos los varones desde la edad de diez y seis
años, hasta quaxenta, en cumplimiento de la Proclama-
cion y Exceucion. Comunicada G. la Junta permanente
de Tranquilidad publica de la Ciudad de Toledo, recibida
en la tarde de ayer, en la forma siguiente,

Eugenio Garcia de estado Casado sin hijos, edad de treynta
años, estatura cinco pies y dos pulgadas, oficio Panon con
ganado propio,

Calixto Garcia, Casado con dos hijos, edad de 29 años, Estat.
la talla, oficio Lavador con su Pan de suela propio,

Puypino Tomy Jimenez Casado con una hija, edad de 38 años
Estatura la talla, oficio jornalero,

Gn. Felix Garrido de estado Casado con dos hijos edad de 38 años
Estatura la talla estana, oficio Panon sixiente, Repdon de
este Pueblo,

Teleforo Calderon, Casado con un hijo, edad de 28 años
Estatura mediana, oficio Panon sixiente,

Antonio Garcia de estado Casado con dos hijos, edad de 26
años, Estat. de varas, oficio Lavador de su Pan de suela,